



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (GAMC)
- Referencia:** Auditoría especial sobre el pago de remuneraciones a la Directora de la Intendencia Municipal del GAMC.
- Informe N°:** GC/EP11/Y18 C1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP11/Y18 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al pago de remuneraciones a Luz Jeanneth Rojas Cáceres, Directora de la Intendencia Municipal del GAMC.
- Objeto:** El objeto de la auditoría, comprendió la documentación e información proporcionada por el GAMC, relacionada con la designación y el pago de remuneraciones a Luz Jeanneth Rojas Cáceres, en el ejercicio de las funciones de Directora de la Intendencia Municipal, por el período comprendido de junio de 2015 a agosto de 2017.

Asimismo, comprendió la documentación e información proporcionada por la Dirección Departamental de Educación Cochabamba, respecto a la conclusión de estudios secundarios hasta el bachillerato de la citada Directora, y del Instituto Técnico de Informática Privada y Estudios Comerciales (ITIEPEC), sobre la emisión de los Certificados de Operador de Computadoras y Secretariado Ejecutivo.

Período auditado: Junio 2015 a agosto de 2017.

Resultados:

Como resultado de la auditoría se ha establecido el siguiente hallazgo sobre el cual se emitió la siguiente conclusión:

3.1. Pago de remuneraciones a la Directora de la Intendencia Municipal, sin contar con los requisitos exigidos para ocupar dicho cargo

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, en contra de Marvell José María Leyes Justiniano, Alcalde Municipal; José Eduardo Galindo Avila, Secretario Municipal de Secretaría de Desarrollo Económico; María Jackelline Sánchez Ballón, Jefe del Departamento 5 de Administración de Personal y Luz Jeanneth Rojas Cáceres, Directora de la Intendencia Municipal, por el importe total modificado de Bs266.857,20.

Conclusión General:

Como resultado de la auditoría especial sobre el pago de remuneraciones a la Directora de Intendencia Municipal del GAMC, durante el período comprendido de junio 2015 a agosto 2017, se ha identificado el incumplimiento de disposiciones legales relacionadas con la designación irregular y pago de remuneraciones a favor de Luz Jeanneth Rojas Cáceres, Directora de la Intendencia Municipal, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil solidaria que se reportan en el punto 2.1 del Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP11/Y18 R1, y se ratifican en el presente Informe Complementario N° GC/EP11/Y18 C1, por el importe modificado de Bs266.857,20.

---- o ----